



0202

DECRETO N° 12 FEB 1988
NEUQUEN,

VISTO:

Las Notas N°s. 85 y 86/88 D.A.P., emanadas de la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la confección de la norma legal dando de alta en carácter de personal transitorio de las Señoritas Marcela Claudia CIMOLAI y Mariela Aurora Alejandra MENDEZ, para desempeñarse en la Dirección General de Prensa y Protocolo y Dirección General de Recaudaciones respectivamente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la norma legal respectiva que así lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA en carácter de personal transitorio, a las personas que a continuación se detallan, por el término y en las categorías que en caso se establece:

MARCELA CLAUDIA CIMOLAI, Argentina, D.N.I. N° 17.641.471, Clase 1966, L.P. 5520/9, en categoría OSC, por el término de seis (6) meses, a partir del 1° de febrero de 1988, para desempeñarse en la Dirección General de Prensa y Protocolo, dependiente de la Secretaría General.

MARIELA AURORA ALEJANDRA MENDEZ, argentina, D.N.I. N° 20.793.912, Clase / 1969, L.P. 5625/9, en categoría AUD, por el término de seis (6) meses, a partir del 8 de febrero de 1988, para desempeñarse en la Dirección General de Recaudaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

-.mig.-

ES COPIA.-

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Handwritten initials]